



PROCEDIMIENTO	12012. ASUNTOS SOCIALES. PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS		
EXPEDIENTE	405/2025/RESO-PMAS	REF. ADICIONAL	
INTERESADO(S)			
ÓRGANO PROPONENTE	PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES		
ÓRGANO RESOLUTORIO	PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES		

RESOLUCIÓN

Que por resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Asuntos Sociales del Excmo Ayuntamiento de Jaén de fecha 26/03/2025 se resuelve la actualización de la bolsa de Trabajo de Trabajadores/as Sociales existente en el Patronato Municipal de Asuntos Sociales, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de las Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Jaén y sus Organismos Autónomos, aprobado por Acuerdo del Excmo. ayuntamiento Pleno de fecha 29 de abril de 2020,y el artículo 24 de Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigente en materia de Régimen Local.

Que de acuerdo con el Artículo 11 del Reglamento de funcionamiento de las Bolsas de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y sus Organismos Autónomos, revisada la documentación y finalizada la baremación se publicaran las listas provisionales actualizadas y se concederá un plazo de alegaciones. Finalizado el mismo y resueltas las reclamaciones se publicará la lista definitiva de las personas integrantes de la bolsa.

Publicado el Listado provisional de la actualización de esta Bolsa, y habiendo alegaciones presentadas por algunos de los integrantes de esta Bolsa, el pasado día 12 de junio de 2025, se reunió los miembros de la Comisión de Valoración para resolverlas, siendo el resultado DEFINITIVO de la actualización de la Bolsa de Trabajo de Trabajadores/as Sociales del Patronato Municipal de Asuntos Sociales el siguiente:

Actualización Bolsa Trabajador Social

Méritos a computar entre: 17/03/2022 y 16/03/2025

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN ANTERIOR BOLSA	PUNTUACIÓN POR MÉRITOS		PUNTUACIÓN TOTAL (incluida actualización)
			Constituida	Profesionales	Formación	

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN
sede.aytojaen.es

CSV
15704543415610442705



PÁGINA
1/3

Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

17/3/2022

						AA.PP	Empresa Privada	Asistentes	Ponente	Ejercicios Superados	
1	CANO	ROMERO	MARÍA	*****073Z	39,80	33,00	0,00	4,45	0,00	0,00	77,25
2	PÉREZ	CRUZ	TERESA	*****861S	45,60	31,00	0,00	0,60	0,00	0,00	77,20
3	ORENES	CABRERA	MARIA ESTHER	*****710A	47,55	17,40	0,00	5,50	0,00	1,50	71,95
4	VIDAL	SÁNCHEZ	AURELIA	*****720V	38,35	29,00	0,05	3,90	0,00	0,00	71,30
5	MARTÍNEZ	GARCÍA	CARLOS ALBERTO	*****401N	60,45	7,00	0,00	2,00	0,00	1,50	70,95
6	MEJÍAS	RUIZ	MARIA SOLEDAD	*****734V	61,70	0,00	0,00	1,80	0,00	3,00	66,50
7	ROSALES	LÓPEZ	CLEMENTINA	*****431S	35,10	26,00	0,00	1,60	0,00	3,00	65,70
8	RAMÍREZ	CAMPOS	ROCIO	*****800C	28,15	21,90	0,00	2,55	3,00	3,00	58,60
9	REJÓN	FERNÁNDEZ	ANTONIA	*****701S	35,80	16,40	0,00	3,10	0,00	3,00	58,30
10	TEJADA	GÓMEZ	FRANCISCO PEDRO	*****321A	30,55	20,40	0,00	1,85	0,00	1,50	54,30
11	ORTIZ	PERAGÓN	M MERCEDES	*****925W	29,70	12,80	0,00	3,00	0,00	7,50	53,00
12	ACEITUNO	LÓPEZ	MARIA DEL PILAR	*****539D	22,40	15,80	0,00	10,65	0,00	1,50	50,35
13	BUENO	JURADO	ISABEL MARIA	*****813L	24,75	6,80	0,00	2,70	0,00	9,00	43,25
14	ARIAS	ALVAREZ	LUCIA	*****174L	25,55	10,30	0,00	1,80	0,00	1,50	39,15
15	MORENO	NÚÑEZ	CRISTINA	*****410S	27,25	7,90	0,00	2,45	0,00	1,50	39,10
16	TOMÉ	CARBALLO	MARÍA	*****029J	17,55	5,20	0,00	7,25	0,00	6,00	36,00
17	GONZÁLEZ	GARCÍA	MARIA ELENA	*****972Z	23,49	6,40	0,00	1,40	0,00	4,50	35,79
18	PAREDES	ROBLES	LUCIANO	*****280J	29,40	0,00	5,35	0,90	0,00	0,00	35,65
19	GARCÍA	SANTÍN	PABLO	*****109D	20,25	5,20	0,00	2,85	0,00	6,00	34,30
20	GARCÍA	JIMENEZ	ELISABETH	*****535J	15,90	12,95	0,00	1,40	0,00	1,50	31,75
21	VILLACAÑAS	MORALES	INMACULADA	*****526C	18,60	0,00	0,00	1,65	0,00	1,50	21,75

CUPO PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

1	ORTIZ	JUÁREZ	OLIMPIA	*****035V	17,75	11,00	0,00	1,20	0,00	1,50	31,45
2	AGUILERA	REYES	MIGUEL	*****875N	10,10	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,10

En base a lo anteriormente expuesto y de conformidad con las atribuciones que me confieren los Estatutos del Patronato Municipal de Asuntos Sociales, **RESUELVO**:

1 Aprobar el resultado definitivo de la actualización de la Bolsa de trabajo de Trabajadores/as Sociales del Patronato Municipal de Asuntos Sociales.

Las puntuaciones obtenidas tras la actualización determinaran el orden en la bolsa. Este Orden permanecerá inalterable y vigente, salvo caso excepcionales y motivados, desde su aprobación hasta su nueva actualización

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el Tablón de anuncios del Patronato Municipal de Asuntos Sociales y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén.

Inscríbase el Presente Decreto en el Libro de Resoluciones de este Patronato Municipal de Asuntos Sociales.